

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- № 1.593

Madrid, 29 de julio 2021

Convocatoria: 26 de julio de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

Secretario General.....Sr. Rodríguez Martí

I. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1592 del Pleno del Consejo

II. <u>ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN</u>

Trámite normal

- 1. CN Vandellós II. Instrucción Técnica Complementaria del CSN por la que se requieren acciones en relación con los sistemas de ventilación (HVAC) no relacionados con la seguridad que procesan aire potencialmente
- 2. Toma de decisiones en materia de personal
 - 2.1. Ceses y nombramientos

Trámite simplificado

3. Asuntos varios

III. <u>ASUNTOS PARA INFORMACIÓN</u>

- 4. Incidencias en instalaciones
- 5. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 6. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos



- 7. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general 7.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender 7.1.1. Problemática unidades de filtración de CN Vandellós II
- 8. Comisiones del Consejo y Comités
- 9. Cumplimiento de encargos del Consejo
- 10. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 11. Informe de los directores técnicos
- 12. Ruegos y preguntas
- IV. <u>APROBACIÓN</u>, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



I. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1592 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1592 correspondiente a la reunión celebrada el día 28 de julio de 2021.

II. <u>ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN</u>

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DEL CSN POR LA QUE SE REQUIEREN ACCIONES EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN (HVAC) NO RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD QUE PROCESAN AIRE POTENCIALMENTE

Este asunto ya fue considerado y resuelto por el Pleno en su sesión 1592 de 28 de julio de 2021.

- 2. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL
 - 2.1. CESES Y NOMBRAMIENTOS

El Sr. Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, propone al Pleno la aprobación de los ceses y nombramientos que a continuación se consignan. Adicionalmente, propone que los funcionarios afectados continúen temporalmente adscritos al ejercicio de sus cargos, sujeto esto último a que por parte de los interesados no haya reparo a la aceptación de esta propuesta.

En concreto, la propuesta es la siguiente:

- Cese de D. José Ramón Alonso Escós como Subdirector de Ingeniería.
- Cese de D. Cristina Les Gil como Subdirectora de Instalaciones Nucleares.

El Presidente aclara que la propuesta de cese no va acompañada del nombramiento de nuevos subdirectores porque, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto, es necesario abrir un proceso de selección que garantice la publicidad y la concurrencia entre todos los funcionarios de los grupos que se mencionan en dicho precepto.



El Presidente comunica a los restantes miembros del Pleno las siguientes motivaciones para los ceses propuestos, atendiendo a razones organizativas y profesionales:

• Cese de D. José Ramón Alonso Escós como Subdirector de Ingeniería.

Necesidades de reconfiguración del equipo responsable de la gestión de los asuntos de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Cese de D. Cristina Les Gil como Subdirectora de Instalaciones Nucleares.

Necesidades de reconfiguración del equipo responsable de la gestión de los asuntos de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

El Pleno **ACUERDA**, por tres votos a favor y los votos en contra del consejero Sr. Dies y de la consejera Sra. Lucio, aprobar los siguientes ceses y nombramientos:

- Cese de D. José Ramón Alonso Escós como Subdirector de Ingeniería.
- Cese de D. Cristina Les Gil como Subdirectora de Instalaciones Nucleares.

Se acuerda, asimismo, que los funcionarios afectados continúen temporalmente adscritos al ejercicio de sus cargos, sujeto esto último a que por parte de los interesados no haya reparo a la aceptación de esta propuesta.

El consejero Sr. Dies manifiesta que no desea hacer uso de su derecho, establecido en el artículo 26.1.c del Estatuto del CSN, a formular voto particular, la consejera Sra. Lucio manifiesta que sí hará uso de ese derecho. El Presidente recuerda a la consejera Sra. Lucio que, según lo dispuesto en el artículo 34.5 del Estatuto del CSN, aprobado por Real Decreto 1440/2010, dispone de 48 horas para formular voto particular que se incluirá como anexo I a la presente acta. Posteriormente el Presidente amplió dicho plazo hasta las 13:00 horas del día 2 de agosto.

Se solicita al Secretario General que quede constancia en el acta del agradecimiento y reconocimiento de los miembros del Pleno a las personas antes citadas por sus conocimientos, esfuerzo y dedicación prestados al CSN durante el tiempo de desempeño en sus respectivos cargos.

El consejero Sr. Dies manifiesta que D. José Ramón Alonso Escós y D. Cristina Les Gil son dos subdirectores excelentes y, además, considera que el día que se jubile el actual director técnico de Seguridad Nuclear, son dos candidatos excelentes para ese puesto de director técnico de Seguridad Nuclear.



Trámite simplificado

3. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- INCIDENCIAS EN INSTALACIONES
 No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.
- 5. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.
- 6. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.
- 7. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL
 - 7.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 7.1.1. Problemática unidades de filtración de CN Vandellós II

Este asunto ya fue considerado por el Pleno en su sesión 1592 de 28 de julio de 2021.

8. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

9. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

10. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



IV. <u>APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno</u> del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1593 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día 29 de julio de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE



ANEXO I

VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA D. PILAR LUCIO CARRASCO



LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR -11781979E Firmado digitalmente por: LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR - 11781 979E ND: GN = LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR - 11781 979E C = ES Fecha: 2021.08.02 09:41: 14 + 01'00'

VOTO PARTICULAR RAZONADO DE LA CONSEJERA PILAR LUCIO CARRASCO CONTRARIO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEBATIDO EN LOS PLENOS 1592 Y 1593 TITULADOS CESES Y NOMBRAMIENTOS

Como elemento inicial de este voto quiero poner de manifiesto que no se ha conocido el contenido del punto a debatir por el pleno hasta el mismo momento del debate y que no existe ningún documento escrito en el que se haga propuesta explícita de ceses y nombramientos para su posterior votación. Según establece el artículo 33 del Estatuto del CSN, los órdenes del día de cada pleno deben ser enviados con, al menos, 48 horas de antelación. Incluir la documentación de cada punto del orden del día es necesario para permitir a los miembros del pleno disponer de suficiente tiempo y antelación para su adecuado estudio. Al tratarse de un punto del orden del día aplazado del pleno nº 1592 al pleno nº 1593 sin contenido por escrito, pongo de manifiesto que se trataron cuestiones diferentes en uno y otro, que por el deber de sigilo, al no estar recogido en el acta, no explicitaré.

En el pleno 1593, celebrado el día 29 de julio de 2021, se sometió a votación el cese de los subdirectores de Ingeniería y de Instalaciones Nucleares, pertenecientes a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, manteniéndoles en funciones hasta que, con carácter provisional se nombren nuevos subdirectores, para, de forma definitiva, hacer los nombramientos que corresponda una vez que sea nombrado por el Ministerio una nueva persona responsable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Por los motivos que esgrimiré a continuación considero no aceptable este proceder:

- A mi parecer y, entendiendo y compartiendo la pertinencia de efectuar cambios en el cuerpo técnico directivo del órgano regulador cuando el pleno lo estime necesario para la mejora de los servicios y del funcionamiento general del organismo, dejo por escrito la propuesta hecha al pleno y que me resulta más correcta para abordar dicho objetivo, de conformidad con el Estatuto del CSN:



LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR -11781979E Firmado digitalmente por: LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR - 11781979E ND: CN = LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR - 11781979E C = ES Fecha: 2021.08.02 09:41: 29 +01'00'

- En primer lugar considero que, antes de cesar subdirectores lo más adecuado es esperar la propuesta formal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la designación de un nuevo Director Técnico de Seguridad Nuclear de acuerdo con los artículo 38.1 y 24.1.g, del Estatuto del CSN.
- O Una vez nombrada la persona que se encargará de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y en virtud del artículo 24.1.i) que establece que corresponde a los miembros del pleno "nombrar y separar subdirectores", analizar conjuntamente al menos dos propuestas de perfiles para ocupar las subdirecciones antes de proceder al cese de los subdirectores actuales.
- Reconociendo la legitimidad de efectuar cambios en el cuerpo técnico del órgano regulador, esta consejera no aprecia las causas de la urgencia de prescindir de dos personas que han demostrado su capacidad, independencia y lealtad a la organización, en un momento en que hay una expectativa elevada de relevo en la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y cuyo efecto puede ir en detrimento de la capacidad del CSN para cumplir su misión adecuadamente.
- Existen en el Consejo expedientes de importante calado que aún están pendientes de culminar y de los cuales han sido responsables, entre otras, las personas a quien se pretende cesar de manera inmediata, además de sus responsabilidades en servicios tan importantes como los retenes de los grupos de emergencias en la SALEM.
- Además, el hecho de dejar durante al menos un mes a los responsables de dos subdirecciones ejerciendo su cargo en funciones después de ser cesados resulta impropio de un organismo público cuya misión es garantizar la seguridad nuclear y radiológica, incluyendo la continuidad de sus servicios técnicos, más allá del innecesario y comprensible malestar que pudiese generar esta decisión en las personas afectadas y del previsible impacto en la motivación del personal del organismo. El equipo directivo del CSN debe construir una organización basada en una



cultura de seguridad en la que se orienten las decisiones a la resolución de problemas en un espacio de colaboración y mejora continua y en la que se garantice que cada miembro del organismo cumple sus funciones según el estatuto.

 De acuerdo con lo anterior, por la estabilidad y la garantía de la función pública del CSN, se consideraría necesario esperar a la renovación de dicha Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de forma que sea la persona responsable entrante de la misma, quien contribuya a configurar los nuevos equipos.

Por estos motivos considero necesario emitir este voto contrario a la decisión mayoritaria adoptada en el pleno 1593, del 29 de julio de 2021.

Madrid, 30 de julio de 2021

LUCIO CARRASCO Firmado digitalmente por LUCIO CARRASCO MARIA DEL PILAR.

MARIA DEL PILAR.

1/7 8479E

ND: CN = LUCIO CARRASCO

MARIA DEL PILAR - 1/7 81979E C

E S

Fecha: 2021.08.02 09:41:45 +01'00'

Pilar Lucio Carrasco Consejera